Asunción, 16 de noviembre de 2.015.

Anexo de Capacidad Legal del oferente conforme al criterio de evaluación establecido por Resolución DNCP 849/15

Informe del Comité de Evaluación de Ofertas – ICEO Nº 85/15 de I llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 37/2015 "Provisión de artículos de limpieza para juzgados periféricos y Villa Hayes – Contrato Abierto" - Id: 292.411

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, "*por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del art. 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley 2051/201 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas".* La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a la empresa adjudicada.

Al respecto se observó que las personas individualizadas no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

En base a lo expuesto, el **Comité de Evaluación de Ofertas se ratifica en todos los demás puntos del ICEO Nº 85/15 de fecha 10 de agosto de 2015**.

.....

Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas